

CONTRATO No. 01014402021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS No. 99374-005-2022 (PAF-ICBFGS-O-081-2022), No. 99374-001-2023 (PAF-ICBFGS-O-038- 2023) Y DE INTERVENTORÍA No. 99374-006-2022 (PAF-ICBFGS-I-165-2022) CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN EL CAE NUEVA VIDA DEL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE SUMINISTRO Y DOTACION No. 99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022) CON RELACIÓN AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

PROYECTO CASA ATRAPASUEÑOS TURBACO - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

INFORMACION GENERAL CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA	
NUMERO DE CONTRATO DE OBRA	No. 99374-005-2022 (PAF-ICBFGS-O-081-2022)
OBJETO	"LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN EL CAE DE NUEVA VIDA DEL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".
CONTRATISTA DE OBRA	HACER DE COLOMBIA S.A.S - NIT 800.028.222-2. Representante Legal OSCAR TAMAYO PERALTA – CC. 2.469.579
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Etapa I: 2 meses Etapa II: 2 meses y 15 días calendario
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	20/10/2022
INICIO CONTRATO	09/11/2022
INICIO ETAPA I	09/11/2022
TERMINACION ETAPA I	09/01/2023
RECIBO A SATISFACCION ETAPA I POR INTERVENTORIA	04/04/2023
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	27/04/2023 * Como resultado de los diagnósticos, estudios técnicos y diseños objeto de la Etapa 1 del contrato 99374-005-2022 (PAF-ICBFGS-O-081-2022), para las obras de "Mejoramiento y/o adecuación de un Centro Sacudete ubicado en CAE Nueva Vida del Municipio de Turbaco – Bolívar", se obtuvo un presupuesto final de intervención para la Etapa 2 por valor total de \$589.254.798,83, superando así en casi un 160% el valor inicial del contrato. Lo anterior motivó la terminación por mutuo acuerdo del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN	18/08/2023	
VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA 99374-005-2022 (PAF-ICBFGS-O-081-2022)	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$21.539.000,00).	
	ÍTEM	VALOR
	Valor Inicial Etapa 1	\$ 21.539.000,00
	Valor Inicial Etapa 2	\$ 0,00
	VALOR TOTAL	\$ 21.539.000,00
NUMERO DE CONTRATO DE OBRA	No. 99374-001-2023 (PAF-ICBFGS-O-038-2023)	
OBJETO	"LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN EL CAE DE NUEVA VIDA DEL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".	
CONTRATISTA DE OBRA	H.A.H. CONSTRUCCIONES SAS – NIT 900.431.716-9 Representante Legal HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ – CC 93.365.845	
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	31/08/2023	
INICIO CONTRATO	09/10/2023	
INICIO ETAPA II	09/10/2023	
OTROSÍ No. 1	09/02/2024	1. Adición de Recursos: \$43.673.728,00 2. Prorrogar el plazo contractual 1 mes y 15 días calendario.
TERMINACION ETAPA II	26/03/2024	
RECIBO A SATISFACCION CONTRATO POR INTERVENTORIA	22/05/2024	
VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA 99374-001-2023 (PAF-ICBFGS-O-038-2023)	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$635.201.945,00)	
	ÍTEM	VALOR
	Valor Inicial Contrato	\$ 591.528.217,00
	Adición Otrosí 1	\$ 43.673.728,00
	VALOR TOTAL	\$ 635.201.945,00
NUMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA A OBRA	No. 99374-006-2022 (PAF-ICBFGS-I-165-2022)	

OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN EL CAE NUEVA VIDA DEL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.													
INTERVENTORÍA	JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C. 12.979.612													
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Etapa 1: Dos (2) meses Etapa 2: Cuatro (4) meses y quince (15) días calendario													
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	20/10/2022													
INICIO CONTRATO	09/11/2022													
INICIO ETAPA I	09/11/2022													
TERMINACIÓN ETAPA I	09/01/2023													
RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	14/04/2023													
INICIO ETAPA II	09/10/2023													
OTROSÍ No. 1	26/10/2023	1. Adición de Recursos: \$47.902.340,00 2. Prorrogar el plazo contractual 1 mes y 15 días calendario.												
OTROSÍ No. 2	09/02/2024	1. Adición de Recursos: \$23.461.512,00 2. Prorrogar el plazo contractual 1 mes y 15 días calendario.												
VALOR FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 99374-006-2022 (PAF-ICBFGS-I-165-2022)	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$143.690.862,00) MCTE <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Etapa 1</td> <td>\$ 15.138.942,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Inicial Etapa 2</td> <td>\$ 57.188.068,00</td> </tr> <tr> <td>Adición Etapa 2 (Según Otrosí 1)</td> <td>\$ 47.902.340,00</td> </tr> <tr> <td>Adición Etapa 2 (Según Otrosí 2)</td> <td>\$ 23.461.512,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td>\$ 143.690.862,00</td> </tr> </tbody> </table>		ÍTEM	VALOR	Valor Etapa 1	\$ 15.138.942,00	Valor Inicial Etapa 2	\$ 57.188.068,00	Adición Etapa 2 (Según Otrosí 1)	\$ 47.902.340,00	Adición Etapa 2 (Según Otrosí 2)	\$ 23.461.512,00	VALOR TOTAL	\$ 143.690.862,00
ÍTEM	VALOR													
Valor Etapa 1	\$ 15.138.942,00													
Valor Inicial Etapa 2	\$ 57.188.068,00													
Adición Etapa 2 (Según Otrosí 1)	\$ 47.902.340,00													
Adición Etapa 2 (Según Otrosí 2)	\$ 23.461.512,00													
VALOR TOTAL	\$ 143.690.862,00													
VALOR FINAL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORÍA)	OCHOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS Siete PESOS M/CTE (\$800.431.807,00)													
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ING. GUILLERMO ALBERTO ARCILA DÍAZ Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter													

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE SUMINISTRO Y DOTACIÓN

NUMERO DE CONTRATO	99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022)	
OBJETO	"EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS"	
CONTRATISTA DE DOTACIONES	UNIÓN TEMPORAL CENTRO SACÚDETE NACIONAL 22 – Nit. 901.625.914-8 Representante Legal YONHY JUVENAL RODRÍGUEZ ALFONSO CC 79.207.991 Unión temporal conformada por: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - COLCONDI SAS NIT. 901.011.888-9 con una participación del 65% DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL CC No. 52.282.648 con una participación del 35%.	
VALOR FINAL ETAPA I PARA EL PROYECTO	OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.749.994,00)	
VALOR INICIAL ETAPA II PARA EL PROYECTO	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$225.714.300,00)	
ADICIÓN ITEMS COMPLEMENTARIOS DE DOTACION AL PROYECTO	VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$26.827.919,00)	
VALOR FINAL ETAPA II PARA EL PROYECTO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$252.542.219,00)	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Etapa I: 2 meses Etapa II: 3 meses	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/08/2022	
INICIO CONTRATO	15/09/2022	
INICIO ETAPA I	15/09/2022	
TERMINACIÓN ETAPA I PROYECTO	15/11/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I PROYECTO POR FINDETER	29/12/2022	
OTROSÍ No. 1	28/10/2022	Prórroga por 2 meses y 15 días calendario, y Adición al valor del contrato por la suma de (\$10.918.100,00).
COMITÉ TÉCNICO PA FINDETER ICBF SIGLO 21	No. 31	Se presentó compensación de valor contractual mediante acta de mayores y menores cantidades, aprobada el 14/03/2023

11/08
BS 4/
usb

INICIO ETAPA II PROYECTO	01/04/2023	
OTROSÍ No. 2	29/04/2023	Prórroga por 4 meses
SUSPENSION 1	18/08/2023	Del 18/08/2023 al 18/10/2023
REINICIO No. 1	19/10/2023	
OTROSÍ No. 3	16/11/2023	Prórroga por 1 mes
OTROSÍ No. 4	19/12/2023	Prórroga por 3 meses
OTROSÍ No. 5	20/03/2024	Prórroga por 1 mes y 10 días calendario
OTROSÍ No. 6	29/04/2024	Adición al valor del contrato por la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.154.763,00).
TERMINACIÓN ETAPA II PROYECTO	30/04/2024	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II PROYECTO	24/05/2024	
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN PARA EL PROYECTO (ETAPA I + ETAPA II)	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$261.292.213,00)	
SUPERVISORA CONTRATO DE DOTACIONES	ARQ. LAURA DELGADO GUERRERO Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)	
VALOR FINAL OBRA E INTERVENTORIA * Incluye valor de expensas licencia de construcción.	OCHOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$800.431.807,00)
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$261.292.213,00)
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)	MIL SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$1.061.724.020,00)

A los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2024, se suscribe la presente acta por **EFRAIN GARZÓN RODRIGUEZ**, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa y Supervisor del Contrato No. 01014402021, **NAYA GUTIERREZ PINZÓN**, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Directora de Adolescencia y Juventud, y Supervisora del Contrato No. 01014402021, **MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA**, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Directora (E) de la Regional Bolívar ICBF, **JORGE LUIS DE LEÓN GUZMÁN** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras – ICBF, en su calidad de Coordinador Administrativo de la Regional Bolívar ICBF y **NUBIA GÓMEZ SERRATO**.

en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras – ICBF, en su calidad de Almacenista de la Regional Bolívar ICBF, **GUILLERMO ARCILA DÍAZ** en representación de Findeter en su calidad de supervisor designado para el contrato de intervención a obra, **LAURA DELGADO GUERRERO** en representación de Findeter en su calidad de supervisora designada para el contrato de suministro y dotación, y **HERNÁN PARDO BOTERO**, en representación de Findeter en calidad de supervisor del Contrato No. 01014402021 y Gerente de Infraestructura, con el fin de efectuar la entrega por parte de Findeter de los productos obtenidos en desarrollo de los contratos No. 99374-005-2022 (PAF-ICBFGS-O-081-2022), No. 99374-001-2023 (PAF-ICBFGS-O-038-2023), No 99374-006-2022 (PAF-ICBFGS-I-165-2022), y No. 99374-002-2022(PAF-ICBFGS-S-004-2022), derivados de la ejecución del contrato 01014402021.

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre intervención y contratista de obra y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad de los espacios con los diseños realizados. Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los capítulos de obra. Se incluye anexo con detalle de estas cantidades finales ejecutadas y recibidas a satisfacción por intervención.

Así mismo, soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre la supervisión de Findeter y el contratista de dotaciones, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad del mobiliario conforme a los diseños de espacios interiores realizados, Findeter procede a certificar la entrega de todos y cada uno de los ítems de suministro y dotación para el proyecto denominado Casa Atrapasueños de Turbaco Bolívar, que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mueble recepción	UND	1,00
2	Silla recepción	UND	1,00
3	Tándem de dos puestos	UND	1,00
4	Mesa instructor	UND	2,00
5	Mesa trapezoidal	UND	28,00
6	Silla Interlocutora sin apoyabrazos	M2	30,00
7	Cortinas	UND	-
8	Archivador vertical en cuarto de depósito o recepción	UND	1,00
9	Armario de almacenaje con puertas y cerradura	UND	2,00
10	Locker metálico	UND	1,00
11	Punto ecológico	UND	1,00
12	Camilla emergencia	UND	1,00
13	Extintor multipropósito ABC	UND	1,00
14	Botiquín en gabinete	UND	-
15	Avisos y señalización informativa	UND	6,00
16	Señalización industrial	UND	10,00
17	Computadores portátiles	UND	16,00

18	Impresora	UND	1,00
19	Televisor	UND	2,00
20	Soporte televisor	UND	2,00
21	Teléfono	UND	-
22	Sonido	UND	1,00
23	Micrófono	UND	1,00
24	Silla tipo puff	UND	-
25	Tablero móvil	UND	2,00
26	Mueble móvil para computadores	M2	1,00
27	Señalización placa nombre edificio	UND	1,00
28	Señalización recepción sacúdete	UND	-
29	Tapete de ingreso al centro	UND	-
30	Buzón de sugerencias	UND	1,00
ID 01	Ventilador	UND	5,00
ID 02	Oruga salva escalera	UND	1,00

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- **FINDETER** entrega al **ICBF** la infraestructura garantizando el total cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones establecidas en los TDR para su construcción, acorde con lo certificado por la interventoría del contrato de obra.
- El valor total del proyecto proviene de los recursos del Contrato No. 01014402021, que incluye obra, interventoría a obra y suministro y dotación de mobiliario, para un valor total de MIL SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE (**\$1.061.724.020,00**).
- Se deja expresa constancia que la presente entrega al **ICBF** no releva a los contratistas de obra, interventoría y suministro y dotación, contratados por el Patrimonio Autónomo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hacen referencia los contratos y a las establecidas en las normas legales vigentes.
- El **ICBF** se compromete a garantizar los mantenimientos a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el manual de mantenimiento y operación de la Casa Atrapasueños ubicada en Turbaco, Departamento de Bolívar. Respecto a lo anterior es preciso mencionar que el 29 de mayo de 2024 se llevó a cabo jornada de capacitación sobre el mantenimiento y operación de la Casa Atrapasueños, en acompañamiento de funcionarios del **ICBF** (Regional Bolívar). Se adjunta acta de seguimiento suscrita y listado de asistencia, documentos que soportan lo mencionado anteriormente.
- El **ICBF** se compromete a garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo sube escaleras tipo oruga, modelo Standard oruga PTR, conforme a lo establecido en el manual de mantenimiento y operación del



PPB
CB
LBB

equipo suministrado para la Casa Atrapasueños, ubicada en Turbaco, Departamento de Bolívar. Es importante señalar que el 29 de mayo de 2024 se llevó a cabo una jornada de capacitación impartida por el proveedor del equipo sobre su mantenimiento y operación, con el objetivo de garantizar la accesibilidad para personas con movilidad reducida en el proyecto. Esta capacitación fue acompañada por funcionarios del ICBF (Regional Bolívar). Se adjuntan el acta de capacitación suscrita y el listado de asistencia, documentos que respaldan lo mencionado anteriormente.

- Además, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ICBF, **FINDETER** le hace entrega de los siguientes documentos:

Anexo 1. Certificado emitido por la interventoría, informando que la infraestructura se entrega con las conexiones de servicios públicos existentes al inicio de las adecuaciones.

Anexo 2. Certificado emitido por la interventoría y por el contratista de dotaciones informando el cumplimiento de la norma técnica NTC 6047, espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública, y certificando la instalación de la señalización de emergencia en el Centro.

Anexo 3. Certificado emitido por la interventoría informando el total cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proyecto.

Anexo 4. Cantidades finales ejecutadas del proyecto de adecuaciones.

Anexo 5. Auto certificaciones RETIE y RETILAP.

Anexo 6. Paz y Salvo expedido por las directivas del CAE Nueva Vida frente a servicios públicos utilizados para la ejecución de la obra.

Anexo 7. Balances presupuestales contratos de obra, Interventoría y suministro y dotación de mobiliario.

Anexo 8. Manual de mantenimiento y operación de la infraestructura, debidamente aprobado por la interventoría y validado por Findeter e ICBF, el cual incluye:

- a. Fichas técnicas y certificados de calidad de materiales, elementos y equipos instalados.
- b. Garantías de los equipos, aparatos y elementos instalados.
- c. Videos, registro fotográfico, planilla de asistencia y acta de seguimiento de la capacitación de mantenimiento y operación.

Anexo 9. Manual de mantenimiento del mobiliario y dotación instalado en la Casa de la Niñez y la Juventud.

- a. Videos, registro fotográfico, planilla de asistencia y acta de seguimiento de la capacitación de funcionamiento y operación del salva escalera

Anexo 10. Póliza de cumplimiento del contrato de obra, en el cual se detalla lo correspondiente al amparo de estabilidad de la obra.

Anexo 11. Acta de inventario por espacios.

Anexo 12. Acta de entrega de llaves.

Anexo 13: Planos récord.

- Se solicita al ICBF dar un buen manejo y cuidado en muros, pisos y todos los elementos entregados en el proyecto, acatando las recomendaciones del manual de mantenimiento y operación suministrado, así como se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el buen funcionamiento de la Casa Atrapasueños de Turbaco, Bolívar.

11/11
B4
JSC

- Partiendo del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de fecha 22 de mayo de 2024 suscrita por la interventoría, en la cual certifica la recepción de la obra a entera satisfacción, tras verificar detalladamente cada ítem y espacio de la edificación, el 29 de mayo de 2024 el ICBF y Findeter realizaron la visita de inspección, concluyendo en la entrega del proyecto por parte de Findeter y en el recibo por parte del ICBF.
- El ICBF se compromete a asumir la responsabilidad por el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto y todas las demás inherentes o necesarias para el correcto funcionamiento de la Casa Atrapasueños de Turbaco, Bolívar.
- Se deja expresa constancia ante el ICBF que, de hacerse modificaciones a la infraestructura sin la debida autorización, se perderán los amparos definidos en las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.

De acuerdo con lo anterior, **FINDETER efectúa la entrega del proyecto CASA ATRAPASUEÑOS UBICADA EN TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF**, quienes a su vez hacen entrega a **MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA**, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Directora (E) de la Regional Bolívar ICBF, **JORGE LUIS DE LEÓN GUZMÁN** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras – ICBF, en su calidad de Coordinador Administrativo de la Regional Bolívar ICBF y **NUBIA GÓMEZ SERRATO** en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras – ICBF, en su calidad de Almacenista de la Regional Bolívar ICBF, entendiéndose que la administración, operación, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones serán responsabilidad exclusiva de la **REGIONAL BOLÍVAR ICBF**. Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte del ICBF, consignada en los documentos de inventario de áreas e ítems de suministro de dotaciones adjuntos a la presente acta, así como de la entrega de los planos récord y el manual de mantenimiento.

El ICBF entiende que queda a cargo de la operación, mantenimiento, pago de las cuentas y/o facturas de servicios públicos generados por el proyecto, dotación y seguridad de la **CASA ATRAPASUEÑOS UBICADA EN TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, a partir de la suscripción de la presente acta.

Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura y por los próximos cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final entre contratista de obra e interventoría, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a **FINDETER – Vicepresidencia Técnica** a través del correo electrónico correspondencia@findeter.gov.co y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del manual de mantenimiento del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024, por los que en ella intervinieron.

Por parte de **FINDETER**,



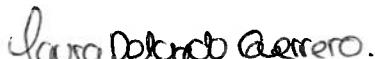
HERNÁN PARDO BOTERO

Gerente de Infraestructura

Supervisor Contrato No. 01014402021

Correo: hpardo@findeter.gov.co

Por parte del **FINDETER**,



LAURA DELGADO GUERRERO

Profesional de la Gerencia de Infraestructura

Supervisora contrato suministro y dotación

Correo: ldelgado@findeter.gov.co

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL**,



NAYA GUTIÉRREZ PINZÓN

Directora de Adolescencia y Juventud

Supervisora Contrato No. 01014402021

Correo: naya.gutierrez@icbf.gov.co

Por parte del **ICBF REGIONAL BOLÍVAR**,



MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA

Directora (E) Regional Bolívar ICBF

Correo: mariam.lopez@icbf.gov.co

Por parte del **ICBF REGIONAL BOLÍVAR**,



NUBIA GÓMEZ SERRATO

Almacenista Regional Bolívar ICBF

Correo nubia.gomezs@icbf.gov.co

Por parte de **FINDETER**,



GUILLERMO ARCILA DÍAZ

Profesional de la Gerencia de Infraestructura

Supervisor del contrato de Interventoría a la obra

Correo: gaarcila@findeter.gov.co

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL**,



EFRÁIN GARZÓN RODRÍGUEZ

Coordinador Grupo Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa

Supervisor Contrato No. 01014402021

Correo: efrain.garzon@icbf.gov.co

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL**,



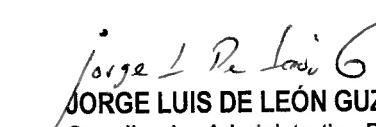
PAOLA FABIANA CHACÓN CUADROS

Apoyo Técnico a la Supervisión

Dirección de Adolescencia y Juventud

Correo: paola.chacon@icbf.gov.co

Por parte del **ICBF REGIONAL BOLÍVAR**,



JORGE LUIS DE LEÓN GUZMÁN

Coordinador Administrativo Regional Bolívar ICBF

Correo: jorge.deleon@icbf.gov.co